

# Alerta para el **CONSUMIDOR**



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS  
GREG ABBOTT

## **TENGA CUIDADO AL HACER DONACIONES A ORGANIZACIONES QUE AFIRMAN SER DE BENEFICIO PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Antes de realizar un donativo a una organización que afirma representar entidades para el cumplimiento de ley, le gente de Texas debe hacer preguntas y averiguar los hechos. Las donaciones a grupos cuyos nombres incluyen “policía” (“police”), “cumplimiento de ley” (“law enforcement”), o “agente estatal” (“trooper”), en realidad quizás no proporcionan beneficios a los verdaderos agentes de policía o sus familias. Como siempre, es importante repasar los detalles.

Hay dos tipos comunes de organizaciones que pueden servir a las entidades de cumplimiento de ley. Las primeras son las caridades legítimas, tal como sociedades benéficas policiales. Estas organizaciones caritativas podrían darle reconocimientos especiales a sobresalientes agentes policíacos al ofrecerles una noche de gala cada año o recaban fondos para proporcionarle becas a los niños de agentes de ley que hayan sido heridos o fallecido. Sin embargo, cuando un desconocido le llama por teléfono y le solicita una donación para una caridad policial, los texanos deben hacer preguntas antes de abrir sus carteras.

En el año 2003, la Procuraduría General y la Oficina del Abogado del Condado de Harris (Harris County Attorney’s Office), entablaron una acción legal contra la organización llamada Texas Police Officers Alliance (TPOA), la cual recabó casi 300,000 dólares que afirmaba ser para beneficio de agentes de ley. Antes de la intervención del estado, TPOA había donado solamente 500 dólares para beneficiar a las familias de tres subalguaciles. Los texanos que quieren realizar un donativo para las caridades de cumplimiento de ley deben estar enterados sobre la forma en que tal organización utilizará los fondos - y si en realidad será para beneficio directo de los agentes policiales.

El segundo tipo de organización que sirven a las entidades policiales son asociaciones profesionales sin fines de lucro o sindicatos laborales. Los integrantes de estos grupos comúnmente son agentes de ley que pagan cuotas para ser miembros y que cuentan con tal asociación para obtener seguro profesional, asesoría legal, y representación ante la ciudad, el condado o los funcionarios estatales. Tales asociaciones generalmente son gobernadas por una mesa directiva formada por verdaderos agentes policíacos certificados. Los miembros que no son ejecutivos de la mesa directiva normalmente no reciben honorarios, por lo cual muchas organizaciones cuentan con personal profesional para la administración diaria de sus operaciones. A pesar de que muchas de estas organizaciones legalmente representan a agentes de ley y sus intereses, no son caridades. Dado que no tienen fines caritativos, los donativos a estas organizaciones no se pueden descontar desde los impuestos

ESCRIBA A: Greg Abbott, Office of the Attorney General, PO Box 12548, Austin, TX  
78711-2548 • (800) 252-8011 o visite la página Internet en [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us)

federales del contribuyente. Por la misma razón, es completamente legal que la asociación utilice las donaciones para pagar los gastos de administración, siempre y cuando no engañen al público sobre la forma en que sus contribuciones serán utilizadas.

Para distinguir entre las organizaciones que en realidad apoyan o representan a los agentes de ley y aquellas que quizás no lo hagan, es oportuno examinar la cantidad de miembros en cada organización, quién integra su mesa directiva, su historial, sus afiliaciones, y si la organización es transparente sobre la forma en que usa sus recursos.

La organización policial más grande en el estado es la Asociación de Cumplimiento de Ley Combinada de Texas (Combined Law Enforcement Associations of Texas, CLEAT), un sindicato laboral con más de 15,000 miembros y 100 asociaciones locales. Fundada en 1974, CLEAT es gobernada por una mesa directiva de 17 miembros de los cuales todos son agentes de ley con licencia. Es afiliada de la Coalición Nacional de Agentes de Seguridad Pública (National Coalition of Public Safety Officers).

Otra importante asociación de cumplimiento de ley, la Asociación de Policía Municipal de Texas (Texas Municipal Police Association), representa a más de 13,000 agentes de ley en Texas. Su mesa directiva de 14 miembros, los cuales son elegidos por sus integrantes, no reciben compensación y casi todos son agentes de ley con licencia. Otros ejemplos de organizaciones famosas y establecidas que representan a los agentes de ley son la Orden Fraternal de Policías (Fraternal Order of Police), el Sindicato de Agentes de Policía de Houston (Houston Police Officers Union), y la Asociación de Policía de Dallas (Dallas Police Association), entre otras. Mientras que algunas organizaciones cubren sus gastos a través de honorarios pagados por sus integrantes, otras solicitan contribuciones por teléfono y correo. Desafortunadamente, algunas cuantas organizaciones que afirman representar a los agentes de cumplimiento de ley, en realidad quizás no gasten las contribuciones de sus donantes en formas que directamente respaldan a los oficiales de paz de Texas.

Considere, por ejemplo, la Asociación de Agentes Estatales de Texas (Texas State Troopers Association, TSTA), que le paga a profesionales de telemarketing para llamar al público y solicitar contribuciones. El solicitante pagado es un vendedor, quien le anima al público de apoyar a la policía estatal, pero una gran parte del dinero recabado por TSTA en realidad no es dirigido a los agentes de ley o sus familias. Según documentos recientemente presentados al IRS por TSTA, sus esfuerzos de telemarketing resultaron en 3.59 millones de dólares recabados a través de solicitudes por teléfono. De tal monto, más del 75 por ciento - o 2.78 millones de dólares - se gastó en “cuotas para el recaudo profesional de fondos”. Asimismo, los documentos del IRS señalan que la organización aportó solamente 10,800 dólares en beneficios para agentes estatales difuntos; 22,000 dólares en un “evento para los agentes estatales de ley”; y 72,000 dólares en contratos de cabildeo. Los texanos cuyas donaciones son solicitadas por una aparente asociación de cumplimiento de ley deben hacer preguntas firmes antes de hacer una contribución a cualquier organización sin fines de lucro. Si la solicitud se hace por teléfono, la gente debería tomar su tiempo y pedir más información. Los consumidores deben preguntar si los que están haciendo las solicitudes son voluntarios o agentes de telemarketing pagados. Si algún solicitante afirma que el estado o el departamento de policía local han autorizado tal solicitud o recibirán beneficio de una donación, tales consumidores deben ponerse en contacto con el departamento de policía local para precisar si la afirmación hecha por la persona que le llamó es cierta.

**ESCRIBA A: Greg Abbott, Office of the Attorney General, PO Box 12548, Austin, TX  
78711-2548 • (800) 252-8011 o visite la página Internet en [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us)**

Para comprender la forma en que su donación será utilizada, el público debe solicitarle a la organización una comparación por escrito de la cantidad de donaciones utilizadas para el telemarketing y gastos de cabildeo, y la cantidad que será utilizada para beneficio directo de los agentes de ley o sus familias.

Los consumidores que están considerando hacer alguna donación deben estar alertas sobre las tácticas de venta insistentes o cartas inesperadas que indican que el consumidor prometió anteriormente hacer un donativo. La Procuraduría General ha recibido quejas por consumidores que recibieron “cartas de promesa” de parte de ciertas organizaciones. Tales cartas afirman que quien la recibe “generosamente se ha conformado a una donación” por una cantidad cuando, en realidad, el consumidor no se conformó a nada. Asimismo, la gente de Texas debe hacerle preguntas a los solicitantes que insinúan que la gente que done dinero a su organización recibe un trato especial de parte de los agentes de ley. Asimismo, hay que dejar muy claro que ninguna organización de seguridad pública intentará intimidar u hostigar a consumidores que se niegan a dar un donativo.

Los consumidores que reciban tarjetas fraudulentas que indican que ellos previamente se conformaron en hacer una donación, o que reciben llamadas telefónicas molestas de parte de organizaciones que aseguran apoyar a los agentes policíacos, pueden presentar una queja ante la Procuraduría General llamando gratuitamente al (800) 252-8011 o acudiendo a nuestra página Internet en [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us).



Greg Abbott  
Procurador General de Texas

ESCRIBA A: Greg Abbott, Office of the Attorney General, PO Box 12548, Austin, TX  
78711-2548 • (800) 252-8011 o visite la página Internet en [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us)